

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Presidente, Carlos González Bosch.—29.982.

## PROMOCIONS TURÍSTIQUES FLUVIALS, SOCIETAT ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, a las 17 horas, en el domicilio social, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007 a las 17 horas en el mismo lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del mismo ejercicio.

Cuarto.—Consideraciones del Consejo de Administración, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información previstas en dichos artículos.

Riba-Roja d'Ebre, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Ignacio Balazote Arbonés.—33.637.

## PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE VIVIENDAS, S. L.

( Sociedad absorbente )

PUENTELARRA 88, S. L.

( Sociedad absorbida )

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Promoción y Desarrollo de Viviendas, Sociedad Limitada, y Puentelarra 88, Sociedad Limitada celebradas todas ellas el día 17 de mayo de 2007 en su domicilio social, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la fusión por absorción de Puentelarra 88, Sociedad Limitada por parte de Promoción y Desarrollo de Viviendas, Sociedad Limitada, que adquirirá, en la manera que se detalla en los acuerdos, el patrimonio social de la absorbida que se extinguirá. La sociedad absorbente, para la absorción de la sociedad absorbida aumenta su capital social en la cuantía que proceda. Los

efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2007.

Todo lo anterior en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Don Óscar García Fernández.—32.648. 1.ª 22-5-2007

## PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social situado en la calle Pajaritos número 24, el día 28 de junio de 2007 a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales.

a) Modificación del artículo 12.º de los Estatutos relativo a los negocios sobre las propias acciones.

b) Modificación del artículo 13.º de los Estatutos relativo a los órganos de la Sociedad.

c) Modificaciones relativas a los artículos de los Estatutos que regulan el funcionamiento de la Junta General:

(i) Modificación del artículo 14.2 de los Estatutos, relativo a las competencias de la Junta.

(ii) Modificación del apartado 1 del artículo 15.º de los Estatutos, relativo a la Junta ordinaria y extraordinaria.

(iii) Modificación del apartado 1 del artículo 16.º de los Estatutos, relativo al derecho de información del accionista.

d) Modificaciones relativas a la delegación y votación mediante medios de comunicación a distancia y asistencia remota a la Junta:

(i) Propuesta de inclusión del artículo 17.º bis, relativo al derecho de asistencia por medios electrónicos.

(ii) Propuesta de modificación del artículo 19.2, relativo a la adopción de acuerdos a distancia.

e) Modificaciones relativas a los artículos de los Estatutos que regulan el Consejo de Administración:

(i) Propuesta de modificación del apartado 4 del artículo 21.º de los Estatutos, relativo a la composición y nombramiento del Consejo de Administración.

(ii) Propuesta de modificación del apartado 3 del artículo 22.º de los Estatutos, relativo al desarrollo de las reuniones del Consejo de Administración.

(iii) Propuesta de modificación del apartado 5 e inclusión de un nuevo apartado 8 del artículo 23.º de los

Estatutos, relativo al desarrollo de las reuniones del Consejo de Administración.

(iv) Propuesta de modificación de los apartados 24.1.21 y 24.1.27 de los Estatutos, relativo a las competencias del Consejo.

(v) Propuesta de modificación del artículo 25.º de los Estatutos, relativo a la Comisión Ejecutiva mediante la inclusión de un nuevo apartado 25.1.3 y la modificación del apartado 25.2.

(vi) Propuesta de modificación del artículo 26.º de los Estatutos, relativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mediante la inclusión de un nuevo apartado 26.1.8 y la modificación del apartado 26.2.

(vii) Propuesta de modificación del artículo 27.º de los Estatutos, relativo a la Comisión de Auditoría mediante la inclusión de un nuevo apartado 27.2.7.

(viii) Propuesta de modificación del apartado 1 del artículo 28.º de los Estatutos, relativo a las funciones del Presidente del Consejo.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

a) Propuesta de modificación de la introducción del Reglamento.

b) Propuesta de modificación del artículo 2.º del Reglamento, relativo a las competencias de la Junta general.

c) Modificaciones relativas a la convocatoria y preparación de la Junta General:

(i) Propuesta de modificación del apartado 2.b) del artículo 6.º del Reglamento, relativo al plazo de convocatoria de la Junta general.

(ii) Propuesta de modificación del apartado 1 y la inclusión de un apartado 4 del artículo 7.º del Reglamento, relativo a la convocatoria de la Junta general.

d) Modificaciones relativas a la asistencia por medios electrónicos, así como a la delegación y votación mediante medios de comunicación a distancia:

(i) Propuesta de introducción de un nuevo artículo 17.º bis del Reglamento, relativo a la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos.

(ii) Propuesta de modificación del apartado 3 del artículo 21.º del Reglamento, relativo a la votación separada de acuerdos.

(iii) Propuesta de introducción de un nuevo apartado 6 en el artículo 21.º del Reglamento, relativo al voto a distancia previo a la Junta.

Quinto.—Informe a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo.

Sexto.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

a) Reelección del Consejero Doña Helena Revoreda Delvecchio.

b) Reelección del Consejero Don Isidro Fernández-Barreiro.

c) Reelección del Consejero Doña Mirta Gieso Cazanave.

d) Reelección del Consejero Doña Chantal Gut Revoreda.

e) Reelección del Consejero Don Christian Gut Revoreda.

f) Ratificación de los nombramientos efectuados, en su caso, por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Octavo.—Reelección del auditor de cuentas de «Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado para el ejercicio 2007.

Noveno.—Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 22.3 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.